

Regulariza y aprueba Contrato de Prestación de servicios Programa
Seguridades y Oportunidades – Acompañamiento Sociolaboral.

Huépil, 21 de Marzo del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 903 //2016.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La modificación y adendum del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de "Programa de Acompañamiento SocioLaboral Seguridades y Oportunidades" de fecha 30 de Diciembre de 2016.
- d) La Res. Exenta N°026 del 18 de enero de 2017 que aprueba adendum y modificación del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del "Programa de Acompañamiento Psicosocial Seguridades y Oportunidades"
- e) El Decreto Alcaldicio N°332 del 27.01.2017, que aprueba "Programa Seguridades y Oportunidades año 2016 Gestión Municipal 2016".
- f) El Memo N°146 del 15 de Enero de 2017, del Depto. Social Comunal que solicita la contratación de Apoyo Sociolaboral Programa Seguridades y Oportunidades año 2017, doña Scarlett Viviana Maria Flores Vivallo.
- g) El contrato de fecha 21 de Marzo del 2017 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Scarlett Viviana Maria Flores Vivallo, Apoyo Sociolaboral, Gestión Municipal.
- h) La disponibilidad en el presupuesto municipal vigente.

DECRETO:

1. Regularícese y apruébese contrato de prestación de servicios a honorarios indicados en la letra g) de los vistos, por la suma de de \$500.880.- (quinientos mil ochocientos ochenta pesos), brutos mensuales, a doña Scarlett Viviana Maria Flores Vivallo, Rut N° [REDACTED]; Acompañamiento Sociolaboral Programa Seguridad y Oportunidades FOSIS, (periodo 13.03.2017 al 31.12.2017), por ser quien se adecua a los requerimientos del municipio.
2. Imputése el gasto a la cuenta 21.04.004 "Programa Seguridades y Oportunidades año 2017 Gestión Municipal" del presupuesto municipal vigente.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAI ME VELOSO JARA
ALCALDE



DIRECCIÓN
CONTROL



ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

Distribución:

- ✦ Secretaria Municipal
 - ✦ Ofc. de partes
 - ✦ Ofc. Personal
 - ✦ Archivo.
- JVJ/GPL/MWC/cac.